

Publicar nombre de los vecinos morosos en el Tablón de la comunidad, ¿es legal?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/01/2014 10:46

Uno de los problemas que más afectan a las Comunidades de propietarios es el impago de la cuotas comunales por parte de algunos vecinos.

¿Es legal publicar los nombres de los vecinos morosos en el tablón de anuncios del portal?

Vemos lo que dice la normativa y en qué casos esto sería sancionable por la Ley de protección de datos.

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2014/01/21/publicar-el-nombre-de-los-vecinos-morosos-en-el-tablon-de-la-comunidad-es-legal/>

Salu2
